



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 05/2016
CONTRATO No. 42/2016

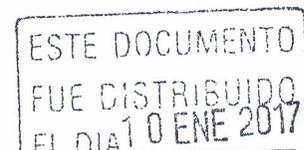
“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA No. 05/2016
DEL CONTRATO Nº 42/2016 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las nueve del día veintiuno de diciembre dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I- Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha diez de agosto dos mil dieciséis, suscribió el Contrato Número 42/2016, derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada **“INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016,”** Resolución de adjudicación No.06/2016, con la señora **Verónica Belén Mejía de Monroy**, por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,460.00)**, para que Suministrara los **“INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016”**, que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
- II- Que según solicitud de compra Número 01/2016 de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por las jefaturas de los diferentes servicios de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Anatomía y Patología, Farmacia Servicio de Citología y Banco de Leche Humana, donde solicitan la continuación del Suministro de los **INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016**, para el período comprendido del **cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete**.
- III- Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos **INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA,**



CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017 a, a fin de de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se envió nota a la Representante Legal de la Sociedad **PROMOCIÓN MÉDICA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **PROMOCION MÉDICA DE EL SALVADOR, S.A de C.V**, o **PROMED DE EL SALVADOR. S.A de C.V** solicitándole la prórroga del contrato 42/2016, para el período señalado en el romano II.

- IV- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del Suministro de "INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016", permanecen favorables para la institución.
- V- Que se recibió nota de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por la licenciada Verónica Belén Mejía de Monroy, Apoderada Especial de la empresa, donde manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución, personería Jurídica que ha sido debidamente acreditada.
- VI- Que según lo descrito en la Clausula. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 05/2016
CONTRATO No. 42/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

RESUELVE:

- 1) PRORRÓGAR el contrato N° 42/2016; derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016” Resolución de adjudicación No.06/2016 de fecha diez de agosto dos mil dieciséis, por un monto de; **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,480.00)** para que Suministre el Servicio de “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017” en la forma descrita en el documento contractual, con excepción del renglón 173 por tener suficiente para cubrir el año dos mil diecisiete, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del **cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete**. el pago se realizará aplicado al cifrado presupuestario: **54107-54113**. Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, conforme lo regulado en el contrato 42/2016. Siendo el insumo, a entregar según se detalla en el cuadro siguiente:

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
43	CÓDIGO: 30102312 EOSINA AMARILLA (EA 50), SOLUCION POLICROMA Y SOLUCION 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA, FRASCO 2.5 LITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ. EOSINA AMARILLA (EA 50) SOLUCION POLICROMA Y SOLUCIÓN 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA. MARCA: THERMO SHANDON. FRASCO DE 4 LITROS CADA UNO. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION. PRECIOS INCLUYEN IVA.	C/U	4	\$ 175.00	\$ 700.00
44	CÓDIGO: 30102448 NARANJA G PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA (OG-6), FRASCO 2.5 LITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ. NARANJA G PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA (OG-6). MARCA: THERMO SHANDON. FRASCO DE 4 LITROS CADA UNO. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRECIOS INCLUYEN IVA.	C/U	4	\$ 175.00	\$ 700.00

83	<p>CÓDIGO: 30106034</p> <p>DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>A la empresa que se le adjudique los renglones 83, 97 y 98 reactivo para las pruebas de coagulación deberá instalar en calidad de comodato un equipo nuevo o en óptimas condiciones con un tiempo de utilidad no mayor de 1 año, que lea 50 pruebas o más por hora con un ISI de 1.0 más o menos 0.2 que realice calculo automático de INR, que haga lecturas coagulo métricas y cromo génicas, que entregue reactivos de buena calidad con un tiempo de vencimiento mínimo de 12 meses, UPS, controles, impresora térmica, calibradores, agua destilada, puntas, pipetas y todos los consumibles necesarios para el procesamiento de la prueba, mantenimiento preventivo y correctivo cuando sea necesario en un tiempo no mayor de 4 horas después de comunicado el problema.</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO TOP 300. MARCA: INSTRUMENTATION LABORATORY. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRECIOS INCLUYEN IVA.</p>	C/U	18,000	\$ 0.54	\$ 9,720.00
97	<p>CÓDIGO: 30106300</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON ÍNDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON ÍNDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO. EQUIPO TOP 300. MARCA: INSTRUMENTATION LABORATORY. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRECIOS INCLUYEN IVA.</p>	C/U	42,000	\$ 0.54	\$ 22,680.00
98	<p>CÓDIGO: 30106310</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO. CON EQUIPO TOP 300. MARCA: INSTRUMENTATION LABORATORY. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. PRECIOS INCLUYEN IVA.</p>	C/U	42,000	\$ 0.54	\$ 22,680.00
					\$ 56,480.00

- 2) PRESENTESE la garantía de cumplimiento de contrato por el valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11.296.00)** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de lo contratado, la cual deberá presentar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, **(inciso segundo articulo 75 RELACAP.)**



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 05/2016
CONTRATO No. 42/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

- 3) PRESENTESE la garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes por el valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,648.00)** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (10%)** del valor total de lo contratado, la cual deberá presentar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, **(inciso segundo artículo 75 RELACAP.)**
- 4) La forma y plazo de entrega de los “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017”, será establecido de común acuerdo entre el Administrador de contrato y el contratista.
- 5) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

NOTIFÍQUESE.

Notifíquese a la **UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS**. Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.

Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Canales
TITULAR

Licda. Verónica Belén Mejía de Monroy
CONTRATISTA



VO. BO.

LIC. JUAN ANTONIO JUÁREZ RUBIO
JURÍDICO HOSPITAL

